

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0051302/2016

Córdoba,

07 OCT 2016

VISTO

La realización del II Congreso Internacional de Psicología "Desafíos para la construcción de una Psicología Regional", V Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión" los días 6, 7 y 8 de Octubre en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de Calidad Educativa y del Componente B de ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN A LA LEY DE SALUD MENTAL N° 26.657, se constituyó una Red de Colaboración y Capacitación desde la Asociación de Unidades Académicas de Psicología.

Que por iniciativa de Auapsi, desde la Red se generan Encuentros de formación, debate e intercambio sobre la formación en salud mental en el marco de los Congresos de Psicología de las distintas Facultades.

Que en la Facultad de Psicología de la UNC se realiza el II Congreso Internacional de Psicología, V Congreso Nacional de Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

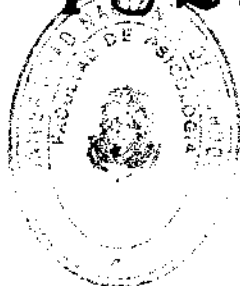
Artículo 1°: Aprobar la realización del II ENCUENTRO INTRA E INTERFACULTADES PARA EL ABORDAJE DE LA ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN A LA LEY DE SALUD MENTAL N° 26.657 a desarrollarse el 7 de octubre de 2016 en el horario de 11:30 a 13:30 hs en el marco del Congreso de Psicología de la UNC.

Artículo 2: protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1829

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA